

# SOBERANÍA Y RECURSOS NATURALES EL CASO DE PANAMÁ

Manuel F. Zárate P.

**Al** revisar nuestra gesta por la *soberanía*, es decir la lucha de nuestro pueblo por el ejercicio de su autoridad sobre el espacio histórico social, económico y cultural en el que desenvuelve su existencia, si son tres los fundamentos de este concepto, a saber: *territorio, pueblo y poder*, interesa preguntarse cuánto hemos ejercido nuestro poder de pueblo sobre el destino de los recursos naturales de la nación, riqueza material del territorio, y cuánto han pesado estos recursos en la trama de las relaciones sucesivas de dependencia que han configurado al país que nos damos hoy.

Al respecto, de todos los componentes naturales que nos caracterizan, creo no equivocarme si afirmo que el agua ha sido el recurso más prominente en el desarrollo histórico nacional; no solamente por su carácter multifuncional, económico, social y ecológico, sino especialmente por su extraordinaria dimensión en el mapa de la estrecha geografía del territorio, y por su denso uso en la explotación de la posición geoestratégica del istmo. Vale entonces tomar como eje de análisis este factor ambiental. Es un recurso que al analizarlo en su relación con nuestra sociedad, no sólo nos revela múltiples facetas y enseñanzas del camino recorrido por la nación, sino también las importantes tareas que están aún pendientes en la ruta hacia el pleno ejercicio de nuestra soberanía y fortalecimiento de la independencia nacional, en el concierto de las naciones.

Hoy día hemos ganado la soberanía jurisdiccional sobre todo el territorio nacional con la firma y ejecución de los Tratados Torrijos Carter, un indicador inequívoco de cuánto ha madurado la conciencia nacional de los panameños. Pero conviene preguntarse si habremos alcanzado con ello la soberanía sobre los recursos naturales, especialmente sobre el recurso estratégico del agua. Es una interrogante a la que debemos una respuesta diáfana, porque puede estar marcando desafíos que no estamos percibiendo y que por tanto, corren el riesgo de quedarse marginados de la agenda de discusión que exige hoy la nación. Por ejemplo, escuchamos hablar a menudo de “garantizar nuestra soberanía alimentaria”; y pregunto:

¿será esto posible sin garantizar la soberanía efectiva sobre nuestras aguas y tierras?

Ejercer la soberanía sobre el territorio de un país, es ejercer inevitablemente la autoridad suprema y libre del Estado-nación sobre todos los recursos desplegados a lo largo y ancho de sus fronteras, con el fin de ponerlos al servicio del desarrollo con equidad y la vida digna de sus ciudadanos. Sin embargo, esto no es lo que se percibe en el cotidiano acontecer nacional. Al contrario, lo que observamos cada vez con mayor claridad y fuerza, es la riqueza natural ubicada en el centro de múltiples conflictos sociales por efecto de su desposesión, a consecuencia de un modelo socioeconómico excluyente de desarrollo, que no recoge el compromiso soberano del ciudadano común. Es precisamente este asunto el que queremos desempolvar con la presente exposición.

Al abordar nuestra historia nos encontramos que el agua, como recurso natural, jugó un papel de primer orden desde el más temprano periodo de los pobladores del istmo, siendo dominante para ese entonces el medio natural en el sistema ambiental, debido al escaso nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Está documentado hoy que fue un recurso que condicionó de manera sustantiva las estructuras productivas, e hizo organizar el territorio a lo largo de las grandes cuencas,<sup>1</sup> mediante fajas de orientación Sur-Norte que tomaron en consideración la disposición natural de los “pisos ecológicos”<sup>2</sup> característicos de nuestra geografía. En dichos pisos, los nativos encontraron todos los suministros vitales; y afloró siempre cierta armonía entre el metabolismo social y el orden ecológico, en sus relaciones con éstos.

Debido a la abundancia hídrica y a la densa red territorial<sup>3</sup> de drenajes naturales, la práctica en el tiempo llevó a la

<sup>1</sup> En los petroglifos encontrados de la cultura Barriles, provincia de Chiriquí, cuenca media del río Chiriquí Viejo (la N° 102), se pueden observar estampados mapas muy precisos de una cuenca, con rutas y marcas de sitios para usos específicos a lo largo de sus diversos pisos ecológicos.

<sup>2</sup> Panamá, por su ubicación en la zona de convergencia intertropical y la conformación de su sistema montañoso, posee cuatro pisos ecológicos que se extienden en un alineamiento Norte-Sur, los cuales son: piso macrotérmico o de tierra caliente, el piso subtropical o faja de café (900-1800 msnm), el piso mesotérmico o de zona templada y el piso frío o microtérmico (2500-3400 msnm).

<sup>3</sup> Panamá gestiona 52 cuencas hidrográficas, corriendo sus ríos casi paralelos a una línea

sociedad originaria hacia una organización económico-social primitiva, desarrollada en torno a la producción “pluvioagraria”, en la que privó la cultura de “aguas libres” (presente todavía en nuestros indígenas), el policultivo y el aprovechamiento de los bajos valles de las cuencas para los asentamientos, de las terrazas ribereñas para la producción agrícola y los espejos estuarinos para la pesca, de la flora y fauna silvestre para obtener suministros medicinales y proteínas, y de los cursos fluviales como carreteras para organizar una conectividad, que les permitió entre otras cosas establecer comunicaciones estrechas entre el Caribe y el Pacífico, a través de múltiples rutas. Bajo esta cosmovisión y el ejercicio soberano sobre los recursos –entendidos como bien común–, prevaleció el “valor de uso” del agua y la tierra, alcanzando la primera valores míticos además del bioético.

Son estas las características principales del país, cuando entran los vientos de la colonia hispánica con el primer proceso de globalización del mundo, designando al istmo cintura de América, como el nodo central de la expansión colonial continental y del trasiego mercantil Atlántico-Pacífico; es decir, como puente de un mercado de alta intensidad y de escala intercontinental, desconocido a los pobladores. Para la nueva función regional, Pedrarias Dávila (1519) es enviado al área por la Corona con el fin de rediseñar el espacio social y económico existente, dando paso a otra organización territorial distinta estructuralmente. Se implanta en particular una política sobre la geografía y sus recursos, que anula el criterio de “cuenca” como espacio de vida, desarticulando la organización Sur-Norte anterior, y desconoce la distinción originaria entre el agua y la tierra, como “valores de uso”, al simplificarlos en un solo concepto mercantil: “tierra”, de forma que al atribuir la propiedad de ésta, se produce por derivación la apropiación de la otra.

Castillero Calvo, historiador nacional, manifiesta que “la geografía panameña quedó organizada en torno a dos ciudades terminales en cada mar (Nombre de Dios y Panamá), y un interior apendicular que le serviría como proveedor de alimentos”.<sup>4</sup> La ciudad se hizo entonces el principal instrumento de articulación geográfica.

Dos aspectos subrayamos en el ámbito ambiental y territorial. El primero es que al esquilmar el poder soberano de los pueblos nativos sobre sus recursos, ese “interior apendicular” del que se nos habla transformó el paisaje mediante la especialización agrícola y pecuaria, trastocando los esquemas tradicionales de los usos del suelo y el agua.

La matriz biodiversa del medio y el mosaico del policultivo dieron paso a la homogenización paisajista, y el sistema rotatorio de “roza y quema” a los grandes predios de ecosistemas simplificados. El acaparamiento indiscriminado de tierras, el pastoreo extensivo junto a la deforestación y la pluvicultura en el uso del suelo diezmaron seriamente el ambiente, con especial prominencia en los cuerpos de aguas naturales por estar sometidos a las prácticas antrópicas como partes del suelo.<sup>5</sup> A su vez, el despojo de los medios de producción desplazó a los pueblos originarios rebelados contra el sistema hacia las cordilleras y macizos, convirtiéndose en custodios de las cuencas medias altas y zonas de recargas de acuíferos.

El segundo aspecto es que la red múltiple transísmica de rutas prehispánicas se redujo a una sola, alrededor del Chagres, estratégica y dominante, sembrando en la historia la interoceanidad istmeña que vemos aún en nuestros días. El río Chagres se convierte a partir de la fecha en eje articulador importante del proceso de estructuración de la nación panameña.

Lograda la independencia de España, Panamá cae bajo la férula del poder centralista bogotano y sus guerras; y durante los primeros 20 años no llega a reponerse de la crisis que le sigue al año 1818, producto de la caída del transporte de la plata de México y Perú. En este periodo, el país no consigue por lo mismo madurar un proceso de integración encaminado a la implantación territorial de las relaciones capitalistas de producción, conservando de hecho las viejas estructuras coloniales. La parálisis casi total de la economía corrió hasta los años siguientes a 1842, cuando gira su rumbo con la llegada de los primeros “vapores” a nuestras costas.

Para estos momentos el expansionismo capitalista norteamericano ha calibrado ya ampliamente la importancia estratégica del istmo, e incursiona en el territorio con la construcción del ferrocarril transísmico imponiendo sus intereses y valores. Este injerto del modernismo –retratado en un canal seco que utiliza el alineamiento de la ruta del Chagres–, para resolver un asunto de integración y soberanía nacional de los EEUU, no de Panamá, tornó la Capital en cosmopolita, incrementó el mercado alimentario del corredor transitista –con implicaciones indiscutibles en la frontera agrícola heredada–, y causó transformaciones relevantes en el orden ambiental. Subrayamos como ejemplos de esto último la conquista de la cúspide más baja de la divisoria continental de las Américas (hoy corte de Culebra), mediante la

Norte a Sur en dirección a sus costas. Francia tiene siete veces el territorio nacional y le toca gestionar sólo ocho cuencas. Si nos trasladamos de frontera a frontera, de Este a Oeste, encontraremos en promedio un río o quebrada por cada 3,7 km.

<sup>4</sup> Castillero Calvo, “La Alimentación de Panamá en tiempos de crisis, Siglos XVI a XIX”, ponencia en el Seminario *Estado actual de los estudios sobre Panamá*, celebrado en Cartagena de Indias del 27 al 28 octubre, 2008.

<sup>5</sup> Sin duda, el principal agente de cambio fue el ganado vacuno. Cuenta Castillero Calvo que “la población vacuna llegó a representar hasta diez veces la población humana”. Para finales del siglo XVIII el país contabilizaba unas 193.000 cabezas, lo que significaba ya un importante consumo de agua. A su vez, el principal impacto en la agricultura provino de las grandes extensiones de la “caña de azúcar” para la miel y azúcar, además del arroz y el maíz, este utilizado intensamente para alimentar las miles de mulas del transporte del oro y plata continental.

ingeniería civil, y la transformación de la Bahía de Limón, en la que se logra incorporar una isla al suelo continental para levantar en su seno una nueva ciudad. También nacen las primeras iniciativas agroindustriales en el campo, con esquemas de monocultivos extractivistas intensivos en donde asoman intentos ya del uso de agroquímicos y el manejo hidráulico.

Pero ¿cómo se hace todo esto, en un país que ha demostrado madurar una personalidad propia? Se hace sobre la base del despojo impuesto, de la concesión de tierras y aguas y hasta la propia soberanía de la provincia istmeña, hecha al tenor de sendos convenios y acuerdos suscritos de manera directa entre EEUU y el poder bogotano de Nueva Granada, por encima de la oposición y alertas de connotados panameños, entre los que vale mencionar a Don Justo Arosemena<sup>6</sup>. Así llegamos finalmente a la separación de Colombia (1903) bajo el compromiso colonial de la construcción del canal acuático, marcado por los intereses geopolíticos norteamericanos. Se está para ese entonces en la fase naciente del capitalismo imperialista. Y la pregunta es: ¿qué significó para el país esta monumental obra, desde el punto de vista socioeconómico, político y ambiental?

Abreviando, al producirse dos desembocaduras del río Chagres, una hacia el Caribe y otra hacia el Pacífico mediante la retención de sus aguas en el embalse del Gatún, se introdujo en la naciente República un patrón de relaciones ambientales, sociales, económicas y políticas que no había madurado en la agenda de la conciencia nacional. El Canal de Panamá insertó una “Sociedad Hidráulica” de hecho, sobre la “Pluvioagraria” que había presidido el proceso de desarrollo de la nación hasta ese momento, introduciendo una incongruencia que domina todo el siglo XX y reordena al país de la forma singular en que aún hoy se nos presenta.<sup>7</sup>

El cambio más visible se percibe en la esfera de la ecología política: transformar una provincia colombiana en una República dependiente, bajo la fórmula de un Estado bicéfalo que hizo de la zona colonial un “primer mundo” sustentable, incrustado en un “tercer mundo” insustentable cual fue el resto del país. Esto porque el agua de la vía y

<sup>6</sup> El 17 de noviembre de 1850, en un artículo aparecido en “El Panameño”, Don Justo Arosemena, ante las críticas publicadas en diarios norteamericanos contra la Cámara de la Provincia de Panamá por sus posiciones de defensa a la soberanía, manifiesta: “lo que vemos en todas esas publicaciones es la convicción de que el Istmo es una tierra de conquista. Los americanos miran al país como suyo el día que lo deseen, y esperan desearlo cuando se penetran que es la mejor vía entre los dos océanos”...

<sup>7</sup> No está demás citar en este marco el criterio de K. A. Wittfogel, en su obra “Las Civilizaciones Hidráulicas”, cuando plantea que “allí donde la agricultura requirió de trabajos sustanciales y centralizados para el control del agua, *los representantes del gobierno monopolizaron el poder y el liderazgo político*, y dominaron la economía de sus países”, con lo cual se gestaron Estados caracterizados por una estructura política vertical, autoritaria y despótica. En éstos –agregaba–, “los mecanismos de gestión estatal y control social hidráulicos eran tan fuertes, que *operaban con éxito en áreas marginales*, carentes de las grandes obras hidráulicas que persistían en las áreas nucleares del régimen”.

territorios adyacentes fueron organizados para incrementar la renta de la mercancía producida y transportada del mundo industrializado, mediante la reducción de sus tiempos de retorno y no, por ejemplo, para modernizar la producción agraria con sistemas intensivos y de escala<sup>8</sup> a través del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas. Aun así, corresponde señalar que la obra separa nuevamente como figuras económicas distintas, el recurso agua del recurso tierra –aunque sólo a nivel local–, no para asumir el líquido en los límites del “valor de uso” primitivo, sino para hacerlo una mercancía. El canal interoceánico hace por primera vez del agua una mercancía de escala en Panamá, que nunca pagó como materia prima.

Los EEUU gozaron durante todo este periodo de una concesión ilimitada sobre las aguas y tierras auxiliares por medio del Tratado Hay-Bunau Varilla, lo que les aseguró el uso permanente del recurso que hace funcionar la vía. Se les otorgó a perpetuidad una franja de diez millas de ancho a ambos lados del Canal, con las aguas concurrentes y tierras necesarias para la construcción, mantenimiento y operación de la vía. Pero hubo más... el Artículo II les concedió, también a perpetuidad, “el uso, ocupación y control de *cualesquiera otras tierras y aguas* fuera de la zona descrita” que pudieran ser necesarias y convenientes.

Esto es lo que eliminan los Tratados Torrijos Carter al devolverle al país la jurisdicción sobre el territorio canalero, sacar las bases militares norteamericanas y nacionalizar la entidad administradora de la vía. Sin embargo, también es cierto que tales instrumentos alcanzaron a resolver sólo un aspecto de las relaciones de dependencia tejidas alrededor del emporio. El proceso que se desarrolla entre 1970 y 1981, bajo el liderazgo del general Omar Torrijos, llega a extirpar las formas semicoloniales incrustadas en la nación –como eran los enclaves bananeros– y las coloniales, pero no liquida las formas neocoloniales, que encuentran una sólida plataforma jurídica en el Tratado de Neutralidad Permanente del Canal de Panamá y entran al recinto panameño por la puerta ancha del modelo neoliberal de desarrollo, con la invasión norteamericana de 1989.

Este cuadro trae efectos complicados en lo ambiental, por la herencia de las percepciones distintas de la naturaleza respecto a la explotación del territorio, asociadas a intereses antagónicos. Si bien el Tratado revela nuevos retos que obligan a reordenar las fronteras internas, estas visiones enfrentadas, envueltas a la fecha por el manto neoliberal que priva, dan por resultado una recomposición que dista mucho de resolver la articulación armónica necesaria del espacio territorial. El país se divide hoy en

<sup>8</sup> M. F. Zárate (2001), “Aproximaciones al tema del agua y desarrollo en Panamá”. Mesa Redonda: “Agua, Ambiente y Desarrollo en Panamá” organizada por la Sociedad Audubón de Panamá.

una serie de reservas que no son más que enclaves de explotación para el libre mercado neocolonial, trasladándose muchas veces unas con otras: reserva agrícola ganadera, reserva de aguas, reserva de bosques, reserva turística, reserva minera, reserva indígena –fuente de mano de obra barata– y así hasta reserva de la vía interoceánica; todas finalmente subsidiarias de la economía transitista canalera, pero cada una respondiendo a intereses y recetas contradictorias de manejo, muy alejadas de una visión integral de país y sobre todo, de la necesidad de recuperar el equilibrio territorial ante las deformaciones acumuladas durante el siglo XX, y garantizar el desarrollo sostenible que aspiramos.<sup>9</sup> ¿Y qué decir del poder soberano sobre los recursos naturales? Veamos esto tomando el agua como eje de análisis, y haciendo un ejercicio económico que nos permita dimensionar el problema.

De la disponibilidad anual de agua que tiene Panamá,<sup>10</sup> estamos utilizando apenas el 23,7%, distribuido de la siguiente manera: uso energético 87,4%; transporte por el Canal de Panamá 9,6%; seguridad alimentaria 1,6%, consumo humano 1,2%; industria y otros rubros 0,2%. En otras palabras, las actividades de mayor uso son del tipo “no consuntivo”,<sup>11</sup> de la misma manera que los “consuntivos” de la industria y la actividad agraria ocupan un rango casi insignificante. Veamos qué pasa con las tres principales actividades. En el uso energético, por ejemplo, caso Barro Blanco, se utiliza un caudal de 50,3 m<sup>3</sup>/s y se paga una tasa anual por el derecho de uso de solo B/. 14.173,49. Pero sucede que a las turbinas generadoras las mueve la energía del agua, lo que significa que de acuerdo a la eficiencia de la obra, 1 kW/h necesitará cierto volumen del líquido en caída. Para Barro Blanco, el cálculo dio que generar 1 kW/h, necesita la energía cinética de 12,7 m<sup>3</sup> de agua en caída. Si a esa cantidad de agua le pusiéramos la tarifa utilizada por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), para hidroeléctricas con turbinas de pasada, de B/. 0,00022 por m<sup>3</sup> de agua, el proyecto debería pagar un total de B/. 348.275,70 al año,<sup>12</sup> adicional al derecho de uso. ¡Eh aquí el despojo! Un fenómeno que al final del camino se presenta en forma de conflicto social.

Y bien; sumemos todas las hidroeléctricas existentes y tendremos la dimensión de esta desposesión del recurso. Y

<sup>9</sup> Reconocemos en este marco los sanos intentos que hace el Min Ambiente por articular con mayor visión sistémica estos espacios, lo cual se aprecia de alguna manera en sus planes de seguridad hídrica, conservación de bosques, manejo de recursos marino-costeros, etc. Sin embargo, cuando nos aproximamos a las líneas rectoras del Estado, como las contenidas en el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado 2015-2030, nos encontramos que no hay ningún enfoque de territorio en su visión del desarrollo, por lo que el ordenamiento de los espacios sigue llanamente los patrones dictados por el libre y absoluto mercado.

<sup>10</sup> Panamá tiene aproximadamente una disponibilidad de agua de 132.971,4 Mm<sup>3</sup>/año.

<sup>11</sup> Este término trae confusión en mi criterio, porque no es exacto. Lo que sucede en el fondo es que el consumo debido a la actividad realizada no destruye la masa del agua; pero aunque esto ocurra, lo cierto es que se están adquiriendo o transformando otras cualidades del recurso. Consumir es finalmente servirse de una cosa, material o inmaterial, para satisfacer una necesidad.

<sup>12</sup> El kW/h producido pagaría B/. 0,00279 en agua a la nación.



no es todo, pues si consideramos el destino del consumo de la electricidad producida observaremos que en su gran mayoría se va a una economía de servicios básicamente improductiva.

El agro. Tomemos el caso del contrato-ley con el Estado de “Banapiña” en Barú, Chiriquí. En la región, una hectárea puede producir aproximadamente 2.400 cajas de banana al año, que a un precio aproximado de B/. 27,00 la unidad en el círculo de distribución del país de destino, hace un total de B/. 64.800,00. Ahora bien; el contrato establece que el Estado alquilará sus tierras a B/. 187,50 la hectárea/año, y concederá el derecho de agua bruta de riego a razón de B/. 1,00 por hectárea/año, incluyendo el monto las instalaciones hidráulicas y sus servidumbres adyacentes tanto en terrenos estatales como privados. Es decir que nuestros recursos de tierra y agua serán asignados a la empresa a un costo total de sólo B/. 188.50 la hectárea/año. Pero hay más. Dice el contrato que la empresa dispondrá de 4,2 m<sup>3</sup>/hora de agua por hectárea, durante todo el periodo seco, o sea un consumo anual aproximado de 3.528 m<sup>3</sup>. Aplicada una tarifa –por lo bajo– de B/. 0,005 el m<sup>3</sup>, esto representa un valor de B/. 17,64. Quiere decir que en la matriz de 5.000 ha que espera explotar la transnacional, solamente en materia de agua de riego habrá un total de B/. 88.200,00 que debiera pagarse al tesoro nacional, mientras que se contempla la irrisoria suma de B/. 5.000,00. Y no está de menos agregar que según el acuerdo suscrito, el Estado tendrá además la obligación de *garantizar* esas aguas.<sup>13</sup> Sin duda un despojo no sólo del recurso hídrico, sino también del suelo.

Y ahora el Canal... Cuando se analizan las funciones del agua en la actividad del transporte por la obra, se destacan dos

<sup>13</sup> El Tratado colonial Hay-Bunau Varilla contempló la asignación por Panamá de todos los ríos y tierras necesarios a la operación de la obra canalera, pero no asumió, ni nunca aceptó el compromiso de “garantizar” el caudal de aguas necesarias. Esto, para los diversos proyectos es hoy día competencia del Ministerio de Ambiente, que lo asigna no por ley, sino por decretos resolutivos administrativos y contratos, pues está sujeto a muchos factores naturales.

planos que se articulan en el tránsito de los barcos: uno horizontal expresado en “valor de uso” y otro vertical expresado en “valor de cambio”. Hay en el movimiento horizontal valor de uso, porque no hay intercambio de materia entre el barco y su medio; particularmente la nave usa su propia energía. En ese escenario se paga entonces un derecho por el uso de las ventajas comparativas del país a través del concepto de “flete”, porque no hay consumo de agua, sino “servicio de paso” que le ahorra costos a la carga mercantil. El precio en ese sentido se relaciona con el volumen de carga y el mercado internacional de transporte marítimo.

En cambio, en las esclusas, el movimiento es vertical y en este caso sí hay consumo del agua. Cada barco necesita alrededor de 196,560 m<sup>3</sup> de agua para subir y bajar las escaleras hídricas, independientemente de su tamaño y cantidad de carga. Este consumo de agua no es para destruir su masa, sino para adquirir la energía hidráulica incorporada, que es intercambiada con el barco. Así la energía liberada por ese m<sup>3</sup> del recurso tiene en su haber materia prima, trabajo humano y costos de infraestructura; y por tanto lleva un auténtico valor mercantil que hoy día no se computa. Si se calcula para esta cantidad un precio, que puede rondar B/. 0,02 por m<sup>3</sup>, cada barco debería pagar un adicional al flete de B/. 3.931,20, lo cual podría estar significando un ingreso anual al tesoro de B/. 54.525.744,00, cifra que debiera ir a un fondo de desarrollo de la cuenca y la sostenibilidad del agua. Todo parece indicar que esto no se cobra, por lo que hay que descontarlo sencillamente de los excedentes entregados al fisco.

Como dijimos, tomaríamos de ejemplo el agua; pero podríamos haber tomado otros del mismo perfil como son, para muestra, el saqueo en la minería —que habla mucho de lo que da, mientras calla lo que se lleva y más aun, lo que nos deja—, la extracción silenciosa de nuestros recursos biogenéticos, la explotación extractiva insostenible de nuestras riquezas marino-costeras, o la conversión especulativa del suelo cultivable en suelo urbano por la presión de un capital financiero transnacional “poco bendito”, etcétera.

Ante esto, lo importante es que emergen a la fecha claras respuestas populares, movimientos que expresan de alguna manera esa aspiración legítima de recuperar nuestra soberanía sobre los recursos naturales, haciendo efectiva la soberanía territorial. Es el resultado de un ambientalismo diferente al tradicional urbano, de capas medias, pues este viene creciendo desde las bases profundas populares de nuestra nación y en el terreno de una nueva disputa que apunta en esencia al perfeccionamiento de nuestra democracia e independencia nacional.

Así nos es posible registrar hoy que un sindicato de trabajadores agrarios se haya podido levantar contra la

privatización de uno de los grandes emporios bananeros de Bocas del Toro, cuando aún nos golpeaban las resacas de la invasión del '89, y tomar para sí la riqueza que ellos mismos habían labrado durante décadas. Actualmente, la cooperativa de trabajadores COBANA es una de las empresas agrarias exportadoras más sobresalientes del país, en términos de explotación agrícola, comercialización y sostenibilidad ambiental. Cabe rescatar también, en el tema, el significado de las palabras de Monseñor Carlos Ma. Ariz cuando en representación de los habitantes de la llamada “Región Occidental de la Cuenca del Canal” denunció, en contra de la Ley N° 44 de 1999, que ésta anticipaba bases para la expropiación de tierras de los campesinos, sin tomar en consideración sus derechos, y señalaba seguidamente que era “éticamente inaceptable” despojarlos de las mismas...

En asamblea general sostenida en Natá de los Caballeros, en enero de 2015, los afectados por las más de 70 hidroeléctricas concesionadas en el país expresaron en una proclama consensuada: “de esto resulta un desarrollo anárquico e irracional en el país, basado en la dinámica ciega del mercado y no en las necesidades de la sociedad y las limitaciones de la naturaleza”; y reclamaron entre otras aspiraciones al gobierno nacional, establecer una base normativa nacional para favorecer —dicen— “las condiciones para que organizaciones productivas comunitarias (cooperativas, empresas asociativas, etc.), puedan hacer gestión del agua, *reteniendo el valor producido* por su trabajo para *reinvertir en su propio desarrollo*”. Esto es reivindicar soberanía; y es lo que ha nacido del barro mismo de nuestro pueblo y crece con buen nutriente a pesar de las muchas incomprendiones...

Quiero cerrar esta intervención con unas palabras del poeta Alfredo Cuervo Barrero, en su poema “Queda Prohibido”. Y dicen: *Queda prohibido llorar sin aprender / Levantarte un día sin saber qué hacer / Tener miedo a tus recuerdos* (...) Creo que a la altura en que se encuentra nuestra historia, es suficiente lo aprendido para hacerle galas meritorias a su memoria. Nos queda sí, cambiar las lágrimas vertidas por las lecciones aprendidas; y abrir con éstas los horizontes de un mañana que nos lleve a alcanzar ese Panamá soberano, que todos nos merecemos. ☒

---

**Manuel F. Zárate P.** (Ciudad de Panamá, 1946). Científico panameño. Realizó estudios superiores de Matemáticas en la Universidad “Louis Pasteur” de Estrasburgo, Francia, y un postgrado en “Teoría de la Cultura” en la Universidad de Lomonosov, Moscú. Desde 1995 se dedica a la investigación y consultoría ambiental, ocupando actualmente el cargo de Gerente General de la empresa de consultoría Planeta Panamá Consultores, S.A. Es miembro de la Cámara Panameña de Empresa Consultoras Ambientales (CAPECA), de la cual fue su primer Presidente; miembro del Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES), de la Global Water Partnership (GWP) y del Comité de Científicos de la Ciudad del Saber con sede en Panamá. Ha escrito artículos científicos sobre diferentes temas ambientales. Obtuvo Mención Honorífica del Premio Nacional a la Excelencia Investigativa Ambiental del año 2006. Es corresponsal de *Archipiélago* en Panamá.